

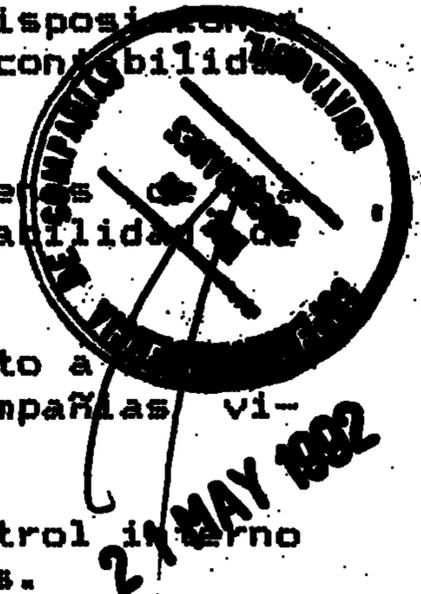
Guayaquil, Abril 21 de 1992

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
EXPORCREDIT SA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi atribución y obligación de COMISARIO de la cia. EXPORCREDIT S.A., presento a Ustedes mi informe correspondiente al ejercicio realizado desde el 21 de Octubre de 1991 al 31 de Diciembre de 1991, que se resume en los siguientes puntos:

- 1.- Los administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas vigentes y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de la empresa.
- 2.- La correspondencia, libro de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y, conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la empresa y bienes de terceros bajo responsabilidad de la Compañía son idóneos.
- 4.- Expresamos que hemos dado fiel cumplimiento a lo puesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- 5.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compañía son adecuados.
- 6.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- 7.- La convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.



8.- En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la Compañía para el desempeño de mis funciones.


SRTA. JANET ESPINOZA JURADO
COMISARIO